

PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN DE



ANSOAIN/ANTSOAIN

2012-2015

La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres es un principio general – ético, filosófico, jurídico y político – fundamental en nuestras sociedades, cuyo cumplimiento conduce a garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en el ámbito público como en el ámbito privado de la vida. Aunque la igualdad está formalmente reconocida en nuestro ordenamiento jurídico, todavía no podemos decir que exista una igualdad real entre mujeres y hombres: las relaciones de género no son equitativas. Alcanzar la igualdad real es sin duda una de las claves del desarrollo, la cohesión y la sostenibilidad de nuestra sociedad, y promoverla beneficia tanto a las mujeres como a los hombres y, por lo tanto, a la sociedad en su conjunto.

Las instituciones y los agentes económicos y sociales promueven acciones para tratar de resolver las situaciones de desigualdad existentes entre mujeres y hombres. Para ello aplican estrategias a largo plazo, que promueven cambios estructurales que pretenden transformar las relaciones entre los géneros, y estrategias a medio y corto plazo, que tratan de responder a las necesidades cotidianas de las personas y de abordar las dificultades que son consecuencia de unas relaciones de género no equitativas.

En nuestras sociedades, el desigual reparto entre hombres y mujeres de las responsabilidades familiares y domésticas y de las tareas del cuidado, constituye uno de los principales obstáculos a la participación plena de las mujeres en el mercado laboral, así como a su permanencia, promoción, acceso a derechos sociales y remuneración dentro del mismo. Por otra parte, la escasa valoración del cuidado y los estereotipos de género hacen que los varones tampoco accedan plenamente al mundo del cuidado y los afectos, ni desarrollen plenamente su autonomía frente al cuidado. Mujeres y hombres no hacemos un uso equivalente de nuestros tiempos de vida. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral constituye una cuestión compleja principalmente para las mujeres, pero también para los varones, las familias, los municipios, las empresas, el mercado laboral y la sociedad en general.

Creemos que, en aras a la igualdad y a la sostenibilidad social, es necesario conseguir que mujeres y hombres puedan conciliar mejor su vida personal, familiar y laboral. Sabemos que eso se consigue a través de la promoción de más y mejores medidas y servicios que apoyen a las familias en la atención a las personas dependientes y del fomento de nuevas formas de organización del trabajo, de nuevas modalidades de gestión de los recursos humanos y de nuevas condiciones laborales en las administraciones y en las empresas. Pero sobre todo, consideramos que hay que impulsar un cambio de mentalidad dirigido a equilibrar la asunción por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades y de las tareas en el ámbito doméstico y familiar, el reparto del cuidado, facilitando un uso más equitativo del tiempo.

Es importante que entre todas y todos tratemos de superar la idea de que la **conciliación** es fruto de un conflicto que afecta especial y específicamente a las mujeres a consecuencia de la incorporación de éstas al mercado laboral. Nos proponemos impulsar el desarrollo de la **ética del cuidado**, como un elemento clave de la promoción de la igualdad de oportunidades y, en particular, como herramienta para facilitar la conciliación; planteamos el cuidado en el ámbito doméstico y la atención a las personas dependientes en la familia y en la comunidad como un valor básico asumido por mujeres y hombres de forma equivalente a través de la **corresponsabilidad**, que contribuirá al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado, a través de la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas, la comunidad educativa y otros agentes locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado y la corresponsabilidad. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en el desarrollo de las tareas relacionadas con el cuidado y a una mayor valoración de las mismas, para facilitar la conciliación.

Proponemos un **PACTO LOCAL** entre las entidades y agentes que operan en nuestro municipio que signifique el **compromiso activo y participativo de trabajar conjuntamente por el objetivo de promover más y mejores estrategias de conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la ciudadanía**. Queremos contribuir, a través de este pacto, a establecer nuevas relaciones entre las mujeres y los hombres que permitan un desarrollo más pleno de las unas y otros como personas en la sociedad.

ANTECEDENTES DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

El compromiso con la sostenibilidad, adquirido por el Ayuntamiento de Ansoáin en el año 2008, tiene como finalidad lograr la sensibilización y la transformación, desde el interior de las personas, de los valores preponderantes de la sociedad actual a través del fomento de cambios en su comportamiento que permitan crear un futuro más sostenible en términos de integridad ambiental, viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras.

Una sociedad sostenible es la que tiene en cuenta las necesidades de los seres humanos y su calidad de vida, atendiendo al desarrollo de la igualdad de oportunidades entendida como paridad, inclusividad y habitabilidad. Para ello, contamos con el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Ansoain (2010-2014), en definitiva, un instrumento y herramienta para lograr que un derecho recogido y reconocido legislativamente sea una realidad en la vida cotidiana de las personas de nuestro pueblo.

Previamente al diseño de este Plan se había realizado un diagnóstico de situación de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos, el "Análisis de la estructura de género municipal", Ansoáin 2007-2008, que constituyó una radiografía que reflejaba la realidad sobre la situación social de las mujeres y hombres ansoaintarras. En él, se visibilizaron algunas de las necesidades de la población de Ansoáin en materia de conciliación.

Además, en el año 2008, se puso en marcha el Servicio Municipal de Igualdad con una Agente de Igualdad de Oportunidades, responsable del diseño, planificación, gestión y evaluación de las políticas públicas municipales de nuestra localidad. Desde sus inicios este Servicio de Igualdad se ha coordinado con la Agenda Local 21, incorporando como línea estratégica prioritaria la igualdad de oportunidades como un criterio fundamental dentro del desarrollo local sostenible en Ansoáin, introduciendo el género de manera transversal en todas las actuaciones medioambientales, sociales y éticas recogidas en el PAL (Plan de Acción Local) de nuestra localidad.

Es precisamente la eliminación de estas discriminaciones y desigualdades el motivo de que este Plan cuente con medidas acordes para eliminar estereotipos y patrones socioculturales de conducta que, entre otros aspectos, asignan a las mujeres la responsabilidad del ámbito de lo doméstico y a los hombres la del ámbito público, todo ello sobre la base de una desigual valoración económica y reconocimiento social. Por todo ello, este I Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado por unanimidad en el Pleno Municipal del 27 de enero de 2010 y publicado en el BON nº 48-19 de abril de 2010, se convierte en uno de los documentos marco de referencia para las políticas transversales de sostenibilidad en nuestro Ayuntamiento.

En cuanto al carácter integral del proyecto resaltar que recoge la normativa existente a nivel internacional, europeo, nacional, foral y local en materia de igualdad. Particularmente el Plan de Acción Local estratégico hacia la Sostenibilidad (PAL local 2008-2010), el I Plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra (2006-2010), el V Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Estado (2008-2011), el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 (Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones) y los compromisos de Aalborg +10 (2004).

Además, tiene en cuenta medidas paliativas para superar los obstáculos hacia la consecución de la Igualdad Real entre mujeres y hombres así como aspectos preventivos encaminados al proceso de socialización y educación de toda la población en Igualdad y corresponsabilidad.

Así, el propio Pacto Local por la Conciliación de Ansoain es una actuación concreta recogida en el I Plan de Igualdad de Oportunidades de Ansoain con la que se desarrolla un objetivo del Área Transversal de Corresponsabilidad y Conciliación del mismo.

-Proyecto 1.-Desarrollo de estructuras y servicios de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la ciudadanía de Ansoáin.

Objetivo C1.

Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Acción C1.1.4.-Diseño y desarrollo de un Pacto de Conciliación Local para la conciliación desde la corresponsabilidad con la colaboración del INAI. Creación de espacios para la reflexión sobre las desigualdades en la articulación y uso de los tiempos (tiempo social, colectivo, horarios de trabajo ...) en el municipio, considerando la conciliación y la corresponsabilidad como un elemento fundamental.

Áreas responsables: Servicio de Igualdad y el resto de servicios municipales.

También, durante el 2011, se ha desarrollado el Protocolo de Actuación Local contra la Violencia hacia las Mujeres, un documento que recoge la normativa, el marco conceptual y las herramientas de trabajo de las políticas de igualdad municipales en materia de violencia de género.

Para terminar, desde el convencimiento de que alcanzar el reto de la Igualdad Real entre mujeres y hombres en la localidad de Ansoáin depende del compromiso de su Ayuntamiento de Ansoáin y de toda su ciudadanía, apostamos, como punto de partida, por la toma de conciencia general de que la consecución de la igualdad supone el desarrollo sostenible de nuestro pueblo.

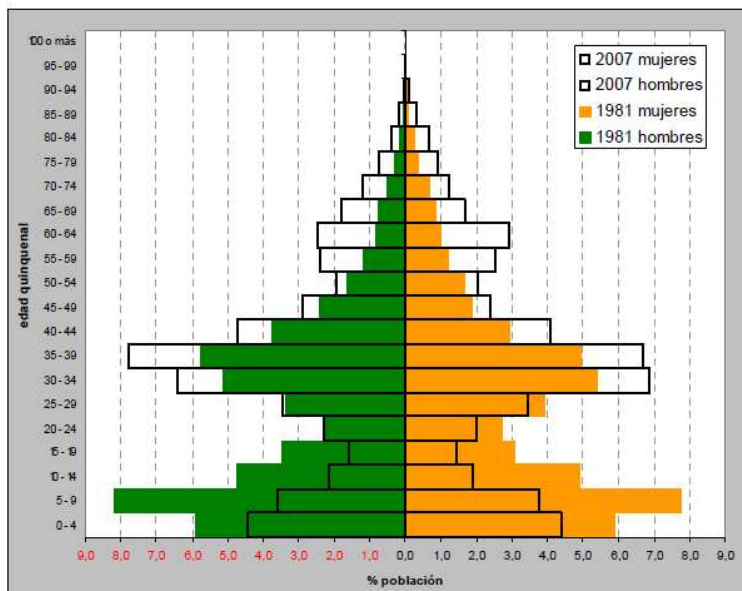
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

1. POBLACIÓN

a. Datos totales por sexos y edades en el municipio. Evolución de la población.

Ansoáin tiene, a fecha de 2010, 10.603 habitantes, de los que 5.269 son mujeres y 5.334 hombres. El grueso de la población femenina, exactamente el 69,6%, se concentra en el tramo de edad de entre 15 y 64 años, frente al 20,3% que tiene menos de 15 años y el 10% que es mayor de 65. Apenas existen diferencias significativas entre los sexos en la distribución de las edades, si bien podemos observar que las mujeres presentan cifras ligeramente superiores a las de los varones en los cohortes de edad extremos, es decir, entre los 0-14 años y 65 y más años. El porcentaje de mujeres de 80 o más años prácticamente duplica al de los hombres (2,3% frente a 1,2% respectivamente).

Gráfico 1.3. Pirámide de la población de Ansoáin. Años 1981 y 2007.



Nota: Los datos del padrón están referidos a fecha 12 de diciembre de 2007.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas (año 1981) y del Padrón municipal (año 2007).

Tabla 1.3. Índices de juventud, sobreenvjecimiento y dependencia en Ansoáin y en Navarra según sexo. Año 2007.

Ansoáin se caracteriza, de este modo, por ser un municipio inminentemente joven que ha experimentado un aumento espectacular de la población como consecuencia de su situación geográfica estratégica en la Comarca de Pamplona.

Es entre los 25 y 34 años, cuando se produce el tránsito mayoritario al matrimonio. En concreto, el 60% de las mujeres de estas edades estaban casadas, frente al 37% de solteras, y posteriormente aumenta de forma paulatina hasta alcanzar el 84% en el intervalo de edad de los 50 a 59 años. A partir de esta edad se produce la segunda transición en el estado civil de las ansoaintarras, en este caso hacia la viudedad. De hecho, el porcentaje de casadas desciende de forma muy pronunciada mientras que, paralelamente, aumenta el de viudas, siendo este último el estado civil mayoritario de las mujeres de más de 75 años. Las

separadas y divorciadas alcanzan los porcentajes más elevados entre los 30 y los 54 años, mientras que no existen casos de mujeres con este estado civil a partir de 75 años.

En este sentido, el primer dato destacable es que los habitantes con nacionalidad extranjera constituyen, a fecha 12 de diciembre de 2007, el 11,5% de la población residente en Ansoáin, lo que equivale en términos absolutos a 1.194 personas. De ellos, el 48,2% son mujeres. Unas cifras que se sitúan ligeramente por encima de la media de Navarra ya que, en el año 2006, representaban el 9,2% del total de la población, con un porcentaje de feminización del 45,9%¹¹.

2. EMPLEO

Tabla 4.1. Población* en Ansoáin y en Navarra de 16 y más años según sexo y relación con la actividad económica (% columna). Año 2001.

<i>Actividad económica:</i>	Ansoáin		Navarra	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
ECONÓMICAMENTE ACTIVA	59,3	80,6	45,6	67,9
Ocupada/o	50,2	74,7	39,5	63,4
Parada/o buscando 1er. empleo	1,1	0,8	1,1	0,9
Parada/o ha trabajado antes	8,0	5,2	5,0	3,7
ECONÓMICAMENTE INACTIVA	40,7	19,4	54,4	32,1
Escolar/Estudiante	5,3	4,8	9,2	8,2
Incapacitada/o	0,1	0,1	0,4	0,1
Pensionista/o	6,2	2,3	9,7	2,8
Jubilada/o o prejubilada/o	2,4	10,1	7,3	18,8
Labores del hogar	25,0	0,4	26,1	0,5
Otra situación	1,8	1,6	1,8	1,6
TOTAL %.	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL N.	3.407	3.475	237.811	234.095

*Población residente en viviendas familiares.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas.

Los datos específicos al municipio de Ansoáin son más antiguos. Éstos evidencian una participación muy elevada de las mujeres ansoaintarras en el mercado de trabajo, característica que también es extensible a los hombres de la localidad.

En contrapartida, las situaciones englobadas en el marco de la inactividad presentan porcentajes muy inferiores a los navarros. La gran excepción la constituyen las mujeres dedicadas a las labores del hogar que, alcanzan porcentajes muy similares, tanto en Ansoáin como en Navarra. En concreto, una de cada cuatro mujeres se dedica de forma exclusiva al trabajo doméstico.

Población desempleada

Ansoáin con una población de 10.603 habitantes según el censo de población de enero de 2010, presentaba en agosto de 2011 un total de 744 personas desempleadas de las cuales 420 son mujeres y 324 hombres.

mujeres			hombres		
>25 años	24-44	>= 45 años	>25 años	24-44	>= 45 años
21	252	147	32	185	107

3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

- **CORPORACIÓN MUNICIPAL.**
- **COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, DIVERSIDAD E IGUALDAD**
- **SERVICIOS MUNICIPALES**

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, AGENDA LOCAL 21, COLEGIO PÚBLICO EZKABA, ESCUELA DE MUSICA DE ANSOAIN, ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL SAN CRISTOBAL, SERVICIO DE IGUALDAD, EUSKERA, EMPLEO, POLICÍA, OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN, RECOGIDA DE BASURAS Y PUNTO LIMPIO, INFORMACIÓN.

4. PERTENENCIA A MANCOMUNIDADES

Mancomunidad de Servicios Sociales: Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Valle Iza y Juslapeña.

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona MCP

5. TEJIDO ECONÓMICO

La realidad del tejido económico de Ansoáin es muy similar a la de otros municipios de la Comarca de Pamplona, y está muy ligada la situación en la que se encuentra Pamplona.

Ansoáin cuenta con un polígono industrial de una superficie de 257.000m² aproximadamente y dividido en dos unidades industriales. Su ubicación hace que tenga una buena comunicación vial puesto que se encuentra localizado al sur de la ronda norte.

Las principales industrias que podemos encontrar en el polígono son:

- Industrias transformadoras de metales y mecánica de precisión.
- Otras industrias manufactureras (vidrio, madera, cuero, licores, café, etc.)
- Almacenes distribuidores.
- Empresas de servicios y reparaciones.

Comercios del municipio

Tal y como se menciona en el punto anterior, Ansoáin cuenta con un fuerte y diverso tejido comercial. Está fortalecido debido a la fidelidad de la clientela que tiene la posibilidad de encontrar todo lo que necesita en el mismo municipio.

En Ansoáin es posible comprar en pequeños comercios tanto los productos básicos de alimentación y limpieza, como productos no de primera necesidad.

Además la buena conexión mediante las líneas 3, 7 y 11 de autobús urbano permite a la población acceder a los recursos especializados o compras específicas.

a. Organizaciones empresariales y comerciales

Por el momento no figura ninguna organización empresarial en el municipio..

b. Organizaciones sindicales

En Ansoáin ninguna organización sindical tiene ubicada su oficina. La proximidad a la capital, Pamplona, facilita la posibilidad de acceder a estos recursos.

6. TEJIDO SOCIAL

a. Asociaciones del municipio y ámbito de actuación.

Culturales

ASOCIACIÓN TXINPARTA
COMPARSAS DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE ANSOÁIN
PEÑA EL CHARCO SOCIEDAD RECREATIVA CULTURA
ASOCIACION SOCIEDAD CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y GASTRONÓMICA
SARASPEA ELKARTEA
BIKUPE ELKARTEA
ARRIKULUNKA

Deportivas

CLUB POLIDEPORTIVO ANSOÁIN

Sociales

ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE NAVARRA (ADEMNA)
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS EZKABA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DINÁMICAS
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN COSME Y SAN DAMIÁN
ASOCIACIÓN GRUPO ECOLOGISTA Y CULTURAL BETILORE
ANSOAINGO TXOZNAK
CÁRITAS ANSOÁIN

Educativas

ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES COLEGIO PÚBLICO EZCABA (APYMA)

7. SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS

a. Equipamientos municipales y tipología:

Deportivos: Polideportivo, Frontón, Pista de Patinaje, Rocódromo, Piscinas, Hidrotermal Idaki, Campo de Fútbol, espacio de skate, gimnasio al aire libre y circuito del parque.

Culturales: Teatro, Espacio Cultural, Biblioteca, Escuela de Música.

Social: Centro Cívico, Casa de la Juventud, Colonias Urbanas.

Educativos: Centro 0 a 3. Colegio Público Ezkaba.

Sanitarios: Centro de Atención Primaria y Centro de Salud Mental.

Otras: Locales del Gazte Berriak y Monte Ezcaba.

- b. Servicios Sociales, Patronato de Cultura y Deportes, Servicio de Igualdad, Servicio de Euskera, Servicio de Empleo, AL21, Servicio de Juventud, Oficina del Consumidor.
- c. Programación anual cultural y deportiva, Semana del Euskera, Semana Cultural, Semana de la Juventud, Conmemoraciones de Sostenibilidad e Igualdad, Plan de Igualdad, Protocolo local de violencia, Plan de Acción Local.

Otros datos de interés

A pesar de representar el 50% de la población total, las mujeres presentan especiales dificultades para el acceso al trabajo. Esta dificultad para trabajar se ve incrementada cuando se trata de mujeres inmigrantes, discapacitadas o jóvenes.

La falta de corresponsabilidad en el cuidado de personas dependientes, bien sean menores o mayores, es una de las trabas más importantes con las que cuentan las mujeres a la hora de acceder al mercado laboral. Esta situación hace que caigan con frecuencia en trabajos precarios y temporales. Generalmente son ellas las únicas que concilian sus horarios para poder trabajar, con lo que esto supone de reducción en cuanto a la calidad del trabajo, limitación a futuras prestaciones y la realización de dobles e incluso triples jornadas. Son necesarios por tanto:

- Servicios de atención domiciliaria a menores/mayores con carácter puntual. (ej: para acudir a entrevistas de trabajo).
- Ampliación de la oferta pública de plazas en la escuela infantil.
- Mejora de la coordinación entre servicios municipales.
- Sensibilización a la población para potenciar la conciliación y la corresponsabilidad entre los miembros de la familia.

OBJETIVOS DEL PACTO

A la vista de las necesidades detectadas en materia de conciliación tras el análisis de la realidad realizado, el Pacto de Ansoain, se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población en materia de conciliación, corresponsabilidad y ética del cuidado,
- Promover el cuidado como un valor básico y un cambio de mentalidades a través del Pacto.
- Incorporar en la negociación colectiva cláusulas de cuidado y corresponsabilidad
- Promover un reparto más equitativo y equivalente del trabajo productivo y de los cuidados en Ansoain
- Fomentar la contratación pública desde parámetros sostenibles que incorporen cláusulas de cuidado y corresponsabilidad.
- Impulsar la formación de grupos de personas de Ansoain en materia de conciliación de manera que dispongan de herramientas para la intervención y el diseño de actuaciones del Pacto
- Facilitar la conciliación de personas trabajadoras y cuidadoras a través de diferentes mecanismos y actuaciones sociales y solidarias.
- Seguir prestando y ampliar los servicios y recursos de conciliación para la ciudadanía en Ansoain

De las cinco áreas de actuación generales que se plantean en materia de conciliación, a saber la sensibilización, la formación, la organización y reorganización de los tiempos de trabajo, los acuerdos interpersonales y la creación, adaptación y mejora de servicios y recursos, para el periodo de desarrollo del presente Pacto hemos optado por centrarnos en las siguientes áreas prioritarias:

1. SENSIBILIZACIÓN
2. FORMACIÓN
4. ACUERDOS INTERPERSONALES.
5. CREACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS Y RECURSOS

Para alcanzar los objetivos del presente pacto en el marco de las áreas de intervención prioritarias citadas, LAS SIGUIENTES ENTIDADES (cuya descripción se incluye como anexo a este documento):

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN/ANTSOAIN
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
PSN
BILDU
CENTRO DE SALUD ANSOAIN
EZKABA ESKOLA
ASOCIACION DE MUJERES DINAMICA
CARITAS ANSOAIN
ASOCIACION ESCLEROSISMULTIPLE DE NAVARRA
APYMA ALAITXO EICE
AGI (GAZTE ASAMBLADA)
BIKUPE ELKARTEA
SARASPEA ELKARTEA
TXINPARTA ELKARTEA

ARRIKULUNKA ELKARTEA
SEDENA S.L.
PAUMA S.L.
ODOS S.L.

ACUERDAN

PRIMERO: Declaración general

Velar por el cumplimiento y el desarrollo del Pacto Local por la Conciliación (en adelante “el Pacto”) y de su Programa de Trabajo anual, así como promover y respetar los compromisos adquiridos a través de ellos a lo largo de toda la duración del Pacto.

SEGUNDO: Duración del Pacto

El tiempo de vigencia del Pacto será de cuatro años, de 2012 a 2015, pudiéndose renovar o prorrogar al término de este periodo con el acuerdo de las entidades firmantes.

TERCERO: Programa de trabajo

Para cumplir el objetivo general del presente Pacto y sus objetivos específicos, se elaborará, aprobará y desarrollará anualmente un Programa de Trabajo con aquellas actuaciones que se estimen más adecuadas y pertinentes en las áreas de intervención que se seleccionen como prioritarias para cada año.

CUARTO: Organización del Pacto

Para gestionar el Pacto, se constituye el “Grupo Coordinador del Pacto Local por la Conciliación ” (en adelante el “Grupo Coordinador del Pacto” o “Grupo Coordinador”). Dicho Grupo Coordinador estará constituido por una persona representante de cada entidad firmante del Pacto con voz y un voto. Podrán asistir con voz y sin voto cuantas personas lo deseen de cada entidad.

El Grupo Coordinador del Pacto se reunirá una vez cada cuatro meses en reunión ordinaria y en reunión extraordinaria siempre que convoque el Ayuntamiento a iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de las entidades firmantes.

Se procurará tomar todas las decisiones por consenso. De no producirse el consenso, se tomarán por mayoría simple de los votos de las entidades firmantes presentes. Todas las decisiones que adopte Grupo Coordinador quedarán reflejadas en el acta de la sesión correspondiente.

Las tareas del Grupo Coordinador del Pacto serán, entre otras:

- diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa de trabajo anual;
- buscar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones del Programa de trabajo anual;
- difundir el pacto y recabar nuevas adhesiones;
- aprobar las peticiones de adhesión al pacto y las solicitudes o propuestas de baja de entidades;

- revisar el funcionamiento del Grupo Coordinador para adecuarlo a la realidad del desarrollo del Pacto;
- revisar el contenido del Pacto;
- aprobar la prórroga del Pacto si procede o elaborar y aprobar un nuevo Pacto;

QUINTO: Funciones y responsabilidades de las entidades firmantes

El Ayuntamiento, será la entidad organizadora del Pacto, encargándose en particular de convocar las reuniones del Grupo Coordinador del Pacto, de asegurar la interlocución con el INAI y de levantar acta de las sesiones.

Las entidades firmantes asumirán aquellas funciones y responsabilidades que deriven de las actuaciones del Programa de trabajo que se desarrollará anualmente. Además se comprometen a dar difusión al Pacto y a contribuir a la participación de personas y entidades en las actividades del Pacto, en la medida de sus capacidades.

SEXTO: Seguimiento y evaluación del Pacto y del Programa de trabajo

El Grupo Coordinador diseñará los mecanismos de seguimiento y evaluación del Pacto para su desarrollo en vinculación con el Programa de trabajo anual. Cada entidad realizará el seguimiento de las actuaciones de las que se encargue.

SÉPTIMO: Adhesiones y bajas

El presente Pacto está abierto a la adhesión de cualquier entidad o agente social del municipio que comparta sus principios y objetivos y se comprometa a respetar y a contribuir al desarrollo de los acuerdos adquiridos por las entidades firmantes.

Cualquier entidad que desee adherirse al Pacto podrá hacerlo presentando una solicitud por escrito al Ayuntamiento. La solicitud la valorará y en su caso la aprobará el Grupo Coordinador del Pacto en su siguiente reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria. Se informará de la decisión a la entidad solicitante, que en caso de ser aceptada se inscribirá y pondrá su firma sello en el "Registro de entidades firmantes del Pacto".

El Grupo Coordinador aprobará y comunicará las bajas de las entidades que presenten al Ayuntamiento, su solicitud de baja o de aquellas entidades que, por motivo justificado, considere que no ha cumplido los compromisos adquiridos a través del presente Pacto.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012

1. SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PACTO
2. FORMACIÓN
3. ACUERDOS INTERPERSONALES
4. CREACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS Y RECURSOS

[Véanse las fichas de actividad a continuación para más información sobre las actividades]

FICHAS DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD Nº	1.1
AREA	SENSIBILIZACIÓN
TITULO/OBJETIVO	DIFUSIÓN DEL PACTO
CONTENIDO	Diseño de una campaña, actividad o conjunto de actividades para dar a conocer el Pacto de manera que el mensaje llegue a la ciudadanía
PUBLICO DESTINATARIO	Población de Ansoáin en general
CALENDARIO	Todo el año,
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Dependiendo del contenido
ENTIDAD COORDINADORA	GRUPO COORDINADOR DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO

ACTIVIDAD Nº	1.2
AREA	SENSIBILIZACIÓN
TITULO/OBJETIVO	REDES DE COOPERACION PARA CUIDAR
CONTENIDO	Diseño y organización de una plataforma ciudadana para generar cooperación solidaria en los cuidados.
PUBLICO DESTINATARIO	Población de Ansoain en general y especialmente las familias
CALENDARIO	TODO EL AÑO
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Materiales y documentos.
ENTIDAD COORDINADORA	GRUPO COORDINACIÓN DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	1.3
AREA	SENSIBILIZACIÓN
TITULO/OBJETIVO	INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS PARA LA CONCILIACION
CONTENIDO	Diseño y puesta en marcha de dispositivos para canalizar y difundir la información sobre legislación y derechos en materia de conciliación para la ciudadanía.
PUBLICO DESTINATARIO	Trabajadoras/es de Ansoain, familias y población en general.
CALENDARIO	TODO EL AÑO
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Documentación y soportes de difusión.
ENTIDAD COORDINADORA	AREA DE IGUALDAD
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	1.4
AREA	SENSIBILIZACIÓN
TITULO/OBJETIVO	CAMPAÑA DE DIFUSION "NOS MOLA CUIDARNOS"
CONTENIDO	Campaña de difusión para las y los jóvenes en materia de cuidado y buen trato
PUBLICO DESTINATARIO	Juventud de Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Materiales y soportes gráficos y de difusión.
ENTIDAD COORDINADORA	CASA DE LA JUVENTUD Y GRUPO COORDINADOR DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	2.1
AREA	FORMACIÓN
TITULO/OBJETIVO	ESCUELA DE CUIDADOS PARA PADRES Y MADRES
CONTENIDO	Talleres de formación y reflexión para padres y madres sobre cuidado, corresponsabilidad y conciliación.
PUBLICO DESTINATARIO	Padres y madres de Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Persona que dé la formación, local, materiales
ENTIDAD COORDINADORA	APYMAS, CENTROS EDUCATIVOS Y AREA DE IGUALDAD.
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	2.2
AREA	FORMACIÓN
TITULO/OBJETIVO	TALLERES AUTOCUIDADO
CONTENIDO	Talleres de formación sobre hábitos saludables para el autocuidado.
PUBLICO DESTINATARIO	Ciudadanía de Ansoáin
CALENDARIO	A lo largo de 2012
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Persona que dé la formación, local, materiales
ENTIDAD COORDINADORA	CENTRO DE SALUD Y AREA DE IGUALDAD
ENTIDADES COLABORADORAS	ENTIDADES DEL PACTO

ACTIVIDAD Nº	2.3
AREA	FORMACIÓN
TITULO/OBJETIVO	TALLERES DE CUIDADO Y CORRESPONSABILIDAD
CONTENIDO	Talleres de formación y reflexión para aprender a cuidar y cuidarse y para asumir la corresponsabilidad en el cuidado y en lo doméstico.
PUBLICO DESTINATARIO	Padres y madres y población en general de Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Persona que dé la formación, local, materiales
ENTIDAD COORDINADORA	AREA DE IGUALDAD.
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	3.1
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
TITULO/OBJETIVO	FAMILIAS POR EL CUIDADO
CONTENIDO	Estudio de formulas y procedimientos de trabajo e implicación de las familias en procesos de cambios en realcion al cuidado y la corresponsabilidad.
PUBLICO DESTINATARIO	Familias de Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Documentación y materiales
ENTIDAD COORDINADORA	GRUPO COORDINADOR DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	3.2
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
TITULO/OBJETIVO	CUIDARSE EN LA CONVIVENCIA
CONTENIDO	Contratos o materiales que se difundan entre las parejas que contraen matrimonio o inician su convivencia en Ansoain.
PUBLICO DESTINATARIO	Parejas que inician su convivencia en Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Documentación y materiales
ENTIDAD COORDINADORA	GRUPO COORDINADOR DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	3.3
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
TITULO/OBJETIVO	FAMILIAS POR EL CUIDADO SE JUNTAN
CONTENIDO	Grupo piloto de reflexión con familias para el diseño y la elaboración de pactos familiares y sociales por la conciliación.
PUBLICO DESTINATARIO	Familias de Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Documentación y materiales
ENTIDAD COORDINADORA	GRUPO COORDINADOR DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

ACTIVIDAD Nº	3.4
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
TITULO/OBJETIVO	REVISION Y ACTUALIZACION DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO
CONTENIDO	Revisión de convenios y contratos municipales y con y desde el Ayuntamiento de Ansoain para la incorporación y mejora de las clausulas existentes, de clausulas o requisitos nuevos que contemplen el cuidado la corresponsabilidad y la conciliación..
PUBLICO DESTINATARIO	Ciudadanía y trabajadoras/es de Ansoain
CALENDARIO	Todo el año
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Contratos y convenios Documentación y materiales
ENTIDAD COORDINADORA	AREA DE IGUALDAD Y GRUPO COORDINADOR DEL PACTO
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO.

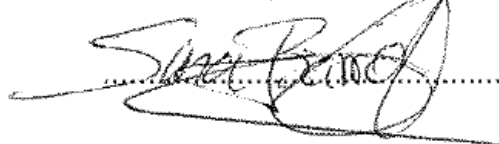
ACTIVIDAD Nº	4.1
AREA	SERVICIOS Y RECURSOS
TITULO/OBJETIVO	REVISION Y ADAPTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
CONTENIDO	Revisión, adaptación y reestructuración de los servicios a las necesidades y demandas de la ciudadanía la corresponsabilidad y la conciliación.
PUBLICO DESTINATARIO	Población en general de Ansoain
CALENDARIO	TODO EL AÑO
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Materiales y documentos
ENTIDAD COORDINADORA	AREA DE IGUALDAD Y SERVICIOS MUNICIPALES
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO

ACTIVIDAD Nº	4.2
AREA	SERVICIOS Y RECURSOS
TITULO/OBJETIVO	CONCILIACION PARA EL COMERCIO EN ANSOAIN
CONTENIDO	Incorporación de cláusulas específicas que permitan a las y los comerciantes de Ansoain a participar de las Actividades que se organizan en el municipio aunque no estén empadronados en el.
PUBLICO DESTINATARIO	Comerciantes y empresas de Ansoain
CALENDARIO	TODO EL AÑO
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Pliegos y programas
ENTIDAD COORDINADORA	AREA DE IGUALDAD Y SERVICIOS MUNICIPALES
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO

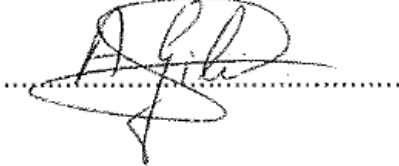
ACTIVIDAD Nº	4.3
AREA	SERVICIOS Y RECURSOS
TITULO/OBJETIVO	SOCIADADES-GASTRONOMICAS CUIDADORAS Y SOLIDARIAS
CONTENIDO	Experiencia piloto de comedor social y solidario para personas mayores en una sociedad gastronómica de Ansoain..
PUBLICO DESTINATARIO	Personas mayores Ansoain
CALENDARIO	TODO EL AÑO
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Monitor o monitora, material, espacio físico
ENTIDAD COORDINADORA	AREA DE IGUALDAD Y CARITAS
ENTIDADES COLABORADORAS	TODAS LAS ENTIDADES DEL PACTO

ENTIDADES FIRMANTES DEL PACTO

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD Y FAMILIA
Firma Dña Sara Ibarrola Intxausta



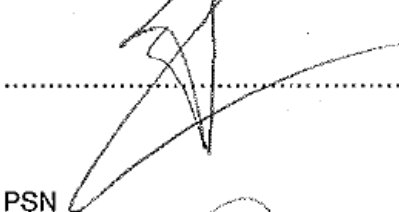
Ayuntamiento de Ansoáin
Firma D. Antonio Gila Gila



Mancomunidad de Servicios Sociales
Firma D. Koldó Pja Larramendi



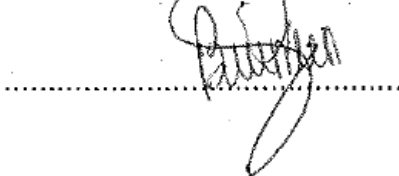
Centro de Salud de Ansoáin
Firma Dña. Lourdes Echeverria Lizarraga



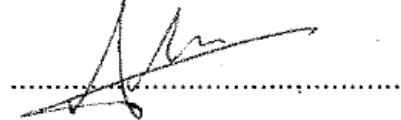
Ezkaba Eskola
Firma Dña. Ione Urrutia Riezu



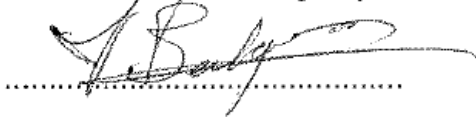
PSN
Firma Dña. Arantza Biurrun



BILDU
Firma D. Ander Oroz



Asoc. de Mujeres Dinámica
Firma Dña. Valeri Beorlegui Ayanz



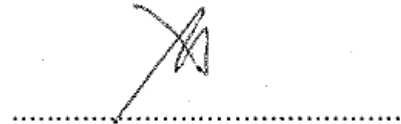
Cáritas Ansoáin
Firma Dña. Nieves Pérez de Urabayen



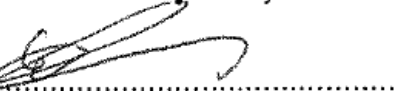
Asoc. de Esclerosis múltiple de Navarra
Firma Dña. Blanca Esther Villanueva Durantez



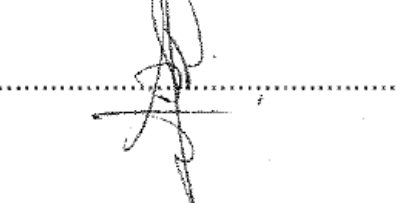
Apyma ALAITXO EIGE
Firma D. Xabier Mendibil



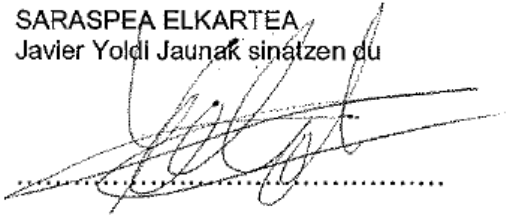
AGI (Gazte Asamblada)
Firma D. Endika Garay Vales



BIKUPE ELKARTEA
Firma Dña. Silvia Miranda Iriarte



SARASPEA ELKARTEA
Javier Yoldi Jaunak sinatzen du



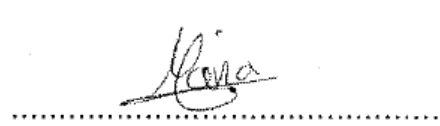
.....

TXINPARTA ELKARTEA
Juanxo Corik Aguerreta Jaunak sinatzen du



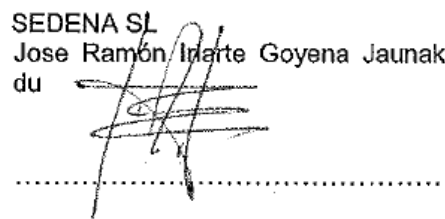
.....

ARIKULUNKA ELKARTEA
María Olaiz Andreak sinatzen du



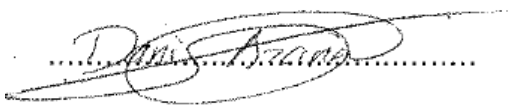
.....

SEDENA SL
Jose Ramón Iruarte Goyena Jaunak sinatzen du



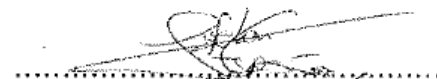
.....

PAUMA SL
Daniel Arana Lerga Jaunak sinatzen du



.....

ODOS SL
Esteban España Pérez Jaunak sinatzen du



.....

ANEXO: DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES FIRMANTES

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

El Ayuntamiento de Ansoain es una entidad local comprometida con el desarrollo sostenible de su territorio. Para ello cuenta con el Plan de Acción Local (PAL), el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, el I Protocolo de Actuación Local contra la Violencia hacia las mujeres y este Pacto de Conciliación. Además, realiza funciones propias de carácter administrativo para su población a través de las diferentes áreas de trabajo,

Tal y como se recoge en la Ley Orgánica para la Igualdad de 2007, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impiden su plenitud y facilitando la participación de la ciudadanía en la vida política, económicas, cultural y social.

El Ayuntamiento, como institución política más cercana a la ciudadanía, tiene que desarrollar estrategias de transversalidad debe establecer medidas correctoras en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las discriminaciones existentes e impulsando medidas positivas que contrarresten esas dificultades.

Representado por la Presidencia de la Comisión de Igualdad, el Servicio de Igualdad, la AL21, y el Servicio de AEDL.

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “SAN CRISTÓBAL” UDAL HAUR ESKOLA

Es un Centro Municipal de Educación Infantil dirigido a niños y niñas entre 0 y 3 años, que corresponde al primer ciclo de Educación Infantil según la Ley Orgánica de Educación de mayo de 2006 y el Decreto Foral de marzo de 2007.

El modelo de gestión es de titularidad pública y gestión directa de todos los servicios. La financiación se realiza a través cuotas de las y los usuarios, aportación de Gobierno de Navarra y aportación del Ayuntamiento.

El curso comienza el 16 de agosto y finaliza el 30 de junio. El centro permanece abierto de lunes a viernes de 7:30 a 16:30. Cuenta con un modelo lingüístico de castellano con introducción de euskera. También tiene un servicio de comedor con elaboración de la comida en la propia escuela. Cuenta con una coordinadora, ocho educadoras, una cocinera, una auxiliar de cocina y una auxiliar de limpieza.

Además, existen unos módulos de integración destinados a 2 o 3 niños y niñas con necesidades educativas específicas, y por tanto con educadora o educadoras de apoyo. Van por encima de las ratios.

CASA DE LA JUVENTUD DE ANSOAIN HARROBI

La Casa de la Juventud de Ansoain en un Servicio Municipal gestionado por la empresa Pauma S.L. Atiende a la población juvenil de la localidad con edades comprendidas entre los 12 y 30 años de edad.

El equipo está formado por profesionales titulados en diferentes áreas (Educación Social, Trabajo Social, Psicología...) y que trabajan con la juventud desde el ocio, planteando actividades, cursos, apoyo a iniciativas de grupos de jóvenes de Ansoain, coordinación con diferentes asociaciones de jóvenes de la localidad, cesión de salas para que desarrollen sus

intereses, área de encuentro: un espacio en el que relacionarse, jugar etc...., cesión de ordenadores y diferentes talleres con temáticas de interés juvenil.

Está ubicado también aquí el Punto de Información Juvenil de Ansoain, desde donde atendemos diferentes demandas de la población en relación a temas como ocio, salud, formación, búsqueda de empleo, vivienda, becas y ayudas, viajes etc....

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

La Mancomunidad de Servicios Sociales es una entidad local, formada por los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña. Sus funciones son: atención directa al usuario, proporcionar una correcta información sobre prestaciones, ayudas y servicios. Dispone de dos oficinas de atención, una en Ansoain y otra en Berriozar y cuenta con una plantilla de profesionales formada por: 1 Psicólogo, 5 Trabajadoras Sociales, 4 Educadores sociales, 11 Trabajadoras familiares, 2 Auxiliares administrativa, 1 Oficial Administrativa y un Secretario Interventor.

Los Servicios Sociales de base constituyen la unidad básica del sistema público de servicios sociales y serán la puerta de acceso a éste y el nivel más próximo a las y los destinatarios, y a los ámbitos familiar y social. Su titularidad corresponderá a las entidades locales.

Cada unidad de atención de la Mancomunidad de Servicios Sociales cuenta con cuatro programas que articula la Ley de Servicios Sociales.

- El Programa de Acogida y Orientación Social, que dirigido a toda la población, ofrecerá intervención social a las personas que presentan demandas ante los servicios sociales. Tiene carácter gratuito.
- El Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que tiene como objetivo posibilitar a las personas en situación de dependencia la permanencia en su medio habitual el máximo tiempo posible.
- El Programa de Incorporación Social en Atención Primaria, que tendrá como finalidad favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social en cualquiera de sus ámbitos.
- El Programa de Infancia y Familia en Atención Primaria, que tendrá como objetivo asegurar a los menores de edad un entorno que permita su desarrollo personal, mediante mecanismos de protección, apoyo personal, familiar y social.

PSN

El Partido Socialista Navarro de Ansoain cuenta con tres concejales y tres concejalas en esta legislatura. Nuestro programa político recogió en su día el desarrollo del I Plan de Igualdad y la puesta en marcha del Pacto de Conciliación de Ansoain que firmamos ahora. Por ello continuamos, desde la corresponsabilidad, realizando un esfuerzo en el desarrollo de medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la ciudadanía de nuestro pueblo.

BILDU

Coalición de partidos y personas independientes que obtuvo para el Ayuntamiento de Antsoain en las pasadas elecciones una representación de cuatro concejales. Nuestro proyecto político tiene como señas de identidad fundamentales la acumulación de fuerzas políticas y sociales abertzales y progresistas de izquierdas para la consecución del derecho a decidir de la ciudadanía de Euskal Herria sobre su futuro así como el trabajo por un modelo de sociedad con mayores cotas de justicia social en todos los ámbitos, incluido por supuesto

el de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, y la apertura de las instituciones a una mayor participación de la ciudadanía en su gestión y en la toma de decisiones.

CENTRO DE SALUD DE ANSOAIN

El Centro de Salud de Ansoain es una Entidad Pública dependiente de Gobierno de Navarra. El personal / profesionales que lo componen son: 6 administrativas, 3 pediatras, 2 enfermeras de pediatría, 4 médicas y un médico de familia, 5 enfermeras de adultos y 1 trabajadora social.

El objeto del equipo de nuestro centro de salud es la mejora de la salud de la población de Ansoain, mediante actividades de educación para la salud, prevención y promoción. Se interviene tanto a nivel individual, como con la comunidad.

Las actividades que se realizan son: Oferta mediante cita previa; Control de patología crónica; Atención domiciliaria de personas incapacitadas; Exploraciones complementarias; Crioterapia /cirugía menor; Promoción /prevención educación para la salud; Tramitación de prestaciones socio sanitarias; Apoyo psico social; Acceso al sistema sanitario de personas no incluidas.

EZKABA ESKOLA

Es un centro público y euskaldun, con Modelo D (modelo de inmersión: todas las asignaturas en euskara), de Educación infantil y Educación primaria (entre 3 y 12 años), que ofrece una educación integral trabajando las competencias y educación en valores necesarios para vivir en nuestra sociedad. Fomenta, por tanto, una escuela abierta a la sociedad e integrada en el mismo pueblo, la convivencia positiva, el autorrespeto, el respeto a todas las personas y al entorno.

Es una escuela plurilingüe con un Proyecto Lingüístico común, que potencia el uso del Euskara entre el alumnado.

Integra el uso de las Nuevas Tecnologías en el trabajo diario. Trabaja para afianzar los procesos de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de la constante mejora de resultados académicos.

Cuenta con planes y proyectos que atienden a la diversidad, al Sistema de Gestión de Calidad, al Plan de Convivencia, respeto al medio ambiente, el Plan tutorial, Plan de Lectura, Comisión de Euskara.

ASOCIACIÓN DE MUJERES DINÁMICA DE ANSOAIN

La Asociación de Mujeres Dinámica de Ansoain se constituye legalmente en el año 1994, aunque ya desde el año 1987 se habían iniciado una serie de encuentros para hacer actividades dirigidas a mujeres que hasta ese momento realizaban tareas del hogar. Recibían clases de costura, manualidades, habilidades sociales, nutrición, cultura general, relaciones interpersonales y de autoestima.

Con el paso del tiempo los estatutos quedaron obsoletos ya que no se adaptaban a las necesidades actuales de las mujeres y por ello fueron modificados en el 2010.

Recibe subvenciones para poder realizar actividades que les forman a nivel personal y colectivo.

Los fines de la asociación son: contribuir a la formación permanente de las mujeres en aquellos temas que faciliten su participación social promoviendo la igualdad, contribuir al reconocimiento y valoración de las mujeres en la sociedad, colaborar con otras asociaciones, contribuir al empoderamiento y promover la igualdad de oportunidades.

Para conseguirlos realizan conferencias, talleres, cursos, viajes culturales, visitas a exposiciones, seminarios, etc.

CÁRITAS ANSOAIN

Es una organización de la iglesia católica sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es vivir el evangelio ayudando a las personas más necesitadas. Para ello desarrollamos nuestra labor en la parroquia de Ansoain.

Somos asistenciales pero también acompañamos a las personas en su caminar hacia su integración social y su evolución personal atendiendo sus necesidades y carencias.

Tenemos un taller con mujeres en riesgo de exclusión que nos sirve como plataforma para su incorporación laboral (alfabetización, costura, psicomotricidad, pautas y habilidades sociales, participación en la vida la vida municipal),... y para su desarrollo personal, además de incidir también en sus familias. Es un curso becado para las mujeres asistentes.

Adelantamos las rentas básicas ante el retraso de la administración en coordinación con Servicios Sociales.

Cubrimos necesidades básicas mediante el banco de alimentos para posibilitar que las personas puedan avanzar en el proceso de tomar las riendas de su vida.

Realizamos un acogimiento de las personas que vienen a nuestro entorno, favoreciendo su organización y así conjuntamente plantear sus necesidades y sus demandas.

Desde Cáritas Ansoain creemos que otro mundo es posible.

ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE NAVARRA- NAFARROAKO ESKLEROSI ANIZKOITZAREN ELKARTEA

Es una Asociación sin ánimo de lucro declarada de interés público que nace en el año 1996. Agrupa en nuestra Comunidad a más de 360 personas con esclerosis múltiple, otras enfermedades neurodegenerativas y a sus familias. Forma parte del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CORMIN) y de COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica).

La MISION de ADEMNA es mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple, otras enfermedades neurodegenerativas y de sus familiares, tanto a nivel físico, psicológico como social; a su vez, como plataforma asociativa sin ánimo de lucro servir como vehículo de representación de las personas afectadas y sus familiares ante diferentes estamentos sociales: los relacionados con el ámbito de la salud, las administraciones públicas, responsables políticos y la sociedad en general.

Ofrece servicios y programas: Acogida, Orientación y Seguimiento; Rehabilitación Física; Fisioterapia; Logopedia; Terapia Ocupacional; Rehabilitación Método Petö; Atención

Psicológica; Atención Social; Ocio, sensibilización y dinamización social; y Centro de Día para personas en situación de dependencia por enfermedades neurodegenerativas.

APYMA ALAITXO EIGE

Es la asociación de madres y padres de las alumnas/os del colegio público Ezkaba de Ansoain formada por el 80% de las familias que acuden al centro Ezkaba. Los/as representantes y asociados son voluntarios, así como los cargos que ejercen dichas personas.

Está organizada por comisiones de trabajo, realizando reuniones periódicas para la puesta en común de nuestras actividades y propuestas, siendo estas abiertas a toda persona que quiera exponer sus inquietudes e ideas.

Cada año se realiza una asamblea general para aprobar los presupuestos y cargos de los responsables.

Organizamos junto con el centro diversas actividades. Actividades de Olentzero, Carnavales, gestión de comedor, fiesta fin de curso, gestión del comedor, seguimiento y de la huerta escolar junto con los alum@s de cada ciclo.

Actividades extraescolares (teatro, juegos, dantza, música, circo, manualidades, pintura) campamentos urbanos en épocas vacacionales para fomentar el uso de nuestra lengua en horario no lectivo y conciliar la vida laboral y familiar.

Cursos y charlas dirigidos a los padres y madres de diversa configuración dependiendo al ciclo que este orientado.

Creemos que este pacto es interesante para nuestra asociación, ya que estamos formados por las familias de Ansoain, teniendo una vía de comunicación con las demás familias a través de todas nuestras actividades.

AGI (Gazte Asamblada)

Es el colectivo Gazte Asamblada, formado por jóvenes de Ansoain de entre 15 a 25 años, aunque puede formar parte del colectivo cualquier joven que lo desee.

Todas las y los miembros son voluntarios, con los mismos derechos y deberes, así que organizan y deciden en conjunto.

Se reúnen todos los viernes a la tarde en la Asociación de Vecinos/as de Ansoain con el fin de debatir sus proyectos, inquietudes y actualidades del pueblo.

Organizan diversas actividades para el pueblo con otros colectivos, asociaciones y sociedades de Ansoain como Olentzero, Carnavales, fiestas de Ansoain entre otros eventos.

Otras actividades realizadas con la colaboración del Ayuntamiento son: Torneo 12+12 de fútbol sala, Semana de la Juventud, Día de la Juventud, Travesía de montaña (5 días).

El fin de nuestras actividades es unir a las y los diferentes jóvenes de Ansoain y tratar de movilizarlos/as para que formen parte activa del pueblos además de ser voluntariado en diferentes actividades.

SARASPEA ELKARTEA

Es una sociedad gastronómica deportiva cultural que fomenta la cultura y el deporte en Ansoain. Su sede está en Plaza Rafael Alberti, nº4 bajo.

La Sociedad Saraspea la componen 60 familias que se juntan con sus familiares y amigos en los locales de la Plaza Rafael Alberti de Ansoáin/Antsoain para disfrutar de los placeres gastronómicos y también para compartir inquietudes sociales, culturales y deportivas.

BIKUPE ELKARTEA

Es una asociación constituida en el año 2006 y situada en un local en planta baja de la calle Mendikale nº 12. Esta formada por un grupo de personas de carácter plural que trabajan de forma abierta y flexible en el cumplimiento de sus fines. Se organiza en comisiones, junta y asamblea que periódicamente se reúnen para la toma de acuerdos en conjunto.

Entre sus objetivos están; impulsar y potenciar el euskara, el folklore autóctono y demás elementos de la cultura vasca, así como otros aspectos de índole histórico y social. Cooperar con asociaciones u organizaciones que trabajen en ámbitos comunes. Fomentar el recreo y esparcimiento de sus asociados y asociadas realizando actividades de tipo cultural, social, deportivo y gastronómico. Ser parte activa de las actividades que se organicen en el pueblo de Ansoain (Olentzero, Carnavales, Fiestas, torneos, charlas, etc).

Y en este intento por cubrir ámbitos relacionados con el desarrollo humano ha de tener especial cabida la igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

TXINPARTA ELKARTEA

Txinparta Elkarte es una sociedad gastronómica y cultural, que colabora con la cultura del pueblo de Ansoain. Desde hace dos décadas trabaja para restituir y dignificar la memoria de los fugados del Fuerte de Alfonso XII, situado en la cumbre del monte Ezcaba.

ARRIKULUNKA ELKARTEA

Sociedad de carácter gastronómico y cultural que agrupa a un número aproximado de 60 socias y socios cuya finalidad fundacional recoge como objetivos la defensa y difusión de nuestra cultura en general y del euskara en particular. Arrikulunka participa junto a otros colectivos ansoaindarras en la organización a lo largo del año de diferentes iniciativas que van en esa línea, como por ejemplo Olentzero, carnavales, Antsoaingo eguna, Arrikurock, etc... así como la programación propia de otras actividades como exposiciones, torneo de ajedrez, teatro, charlas, etc

SEDENA SL

Es una empresa que centra su actividad en la gestión de instalaciones, en la programación de actividades y en la organización de eventos, con especial incidencia en los campos del deporte, el ocio y tiempo libre, la educación y la cultura. Los colectivos de todas las edades -la infancia, juventud, personas mayores y personas discapacitadas- son los destinatarios finales de nuestros servicios, tanto por iniciativas del sector público como del sector privado.

En Ansoáin lleva prestando sus servicios desde mitades de los 90. En la actualidad, presta servicios de : Personal técnico de actividades físico-deportivas y culturales, socorristas, limpieza, control de accesos, hostelería y taquilla y acomodadora de teatro.

Del total de personas contratadas en Ansoáin, el porcentaje de mujeres contratadas es el siguiente: Personal técnico 71%, Personal de servicios 81 %.

Está en posesión del sello RECONCILIA desde el pasado mes de noviembre de 2011.

PAUMA SL

Pauma s.l. es una empresa dedicada desde 1985 a la gestión de recursos sociales y educativos para clientes de los ámbitos público y privado.

Da respuesta a las demandas y necesidades de infancia, familias, jóvenes, tercera edad y entorno educativo. Además, lleva a cabo programas que facilitan la conciliación, la incorporación social o laboral y propicia actitudes medioambientales positivas en las personas beneficiarias.

El trabajo en campos tan diferentes, aunque interrelacionados, permite contribuir al desarrollo social y a la mejora de las condiciones de vida de la población a la que atiende. Para ello, asume en la práctica criterios de mejora constante, respeto a los principios éticos profesionales y reducción del impacto ambiental en el trabajo.

De Pauma forman parte más de ciento veinte profesionales, integrados en equipos interdisciplinarios, con formación en distintas áreas: psicología, pedagogía, educación social, trabajo social, animación sociocultural, educación medioambiental, gestión económica y empresarial. El modelo de gestión reinvierte todos los beneficios en el mantenimiento de la propia entidad, priorizando la estabilidad del personal.

Actualmente trabaja con la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo (Gobierno de Navarra), la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas (Gobierno de Navarra), la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo (Gobierno de Navarra), el Servicio Navarro de Empleo, los ayuntamientos de Ansoáin, Barañáin, Valle de Egüés y Zizur Mayor, la Universidad Pública de Navarra y Kutxa.

ODOS SL

ODOS Servicios Deportivos, Culturales y de Ocio S.L. es una empresa joven y dinámica, que ofrece a los Ayuntamientos, Agrupaciones, Empresas, Particulares y otras Entidades, todo tipo de servicios relacionados con el Deporte, la Cultura, la Educación y el Ocio. Cuenta con un sin fin de servicios realizados desde su creación en el año 2003 y con la confianza y fidelidad de sus numerosos clientes.

Una empresa que cumple estrictamente con la legalidad vigente, y que cuenta con una plantilla de profesionales muy competente, cualificada y con amplia experiencia en los diferentes servicios que gestiona.

El afán de superación y la implicación de todo su equipo por ofrecer un servicio de calidad, hace de ésta una entidad gestora totalmente capaz y preocupada por prestar un trabajo riguroso, transparente y dinámico.

Sus principios de innovación permanente, creatividad, especialización, flexibilidad, igualdad, sostenibilidad, calidad y mejora continua le hacen ser una empresa muy eficaz y eficiente en los servicios que presta, generando una gran confianza para sus clientes.

Para cualquier comunicación con la Asistencia Técnica del programa de PLC, rogamos utilicéis los números de teléfono **678788342 (Neus Albertos)** o **678788343 (Magali Martínez)**, así como la dirección de correo electrónico: **plcnavarra@travesiasporlaigualdad.com.es**